

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22133 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de agosto de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 31 de agosto de 1989, páginas 27843 y 27844, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Secretarías vacantes, Juzgados de Distrito, donde dice: «Vigo número 2 (Pontevedra)», debe decir: «Vigo número 6 (Pontevedra)».

Se deja sin efecto la corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de septiembre de 1989 con la referencia 21787.

22134 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes para su provisión en concurso ordinario número 219, existentes en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 495 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Las Rozas de Madrid (antiguo Majadahonda número 2) (1)	Madrid.
Gandía número 1	Comunidad Valenciana.
Villanueva y Geltrú	Cataluña.
Madrid, Mercantil X	Madrid.
Santander número 1	Cantabria.
Palma número 2	Baleares.
Castellón número 3	Comunidad Valenciana.
San Baudilio de Llobregat	Cataluña.
Zamora número 1	Castilla-León.
Andújar	Andalucía.
Mérida número 1	Extremadura.
Aranda de Duero	Castilla-León.
Tremp	Cataluña.
Tineo	Asturias.
Fregenal de la Sierra	Extremadura.
Borja	Aragón.
Barcelona número 17	Cataluña.
Gergal	Andalucía.
Zaragoza número 11	Aragón.
Caspe	Aragón.
Sarriñena	Aragón.
Burgo de Osma	Castilla-León.
Carballo	Galicia.
Caldas de Reyes	Galicia.
Valencia número 10	Comunidad Valenciana.
Villarreal número 2	Comunidad Valenciana.
Villar del Arzobispo	Comunidad Valenciana.

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Granada número 7	Andalucía.
Marchena	Andalucía.
Osuna	Andalucía.
Santiago número 1	Galicia.
Madrid número 6	Madrid.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

(1) Por Orden de 10 de enero de 1989 se acordó el cambio de capitalidad de Las Rozas de Madrid, del actual Registro de Majadahonda número 2, teniendo señalada la fecha tope de 23 de febrero de 1990 para que empiece a funcionar en dicha localidad («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1989).

22135 *RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Finalizado el plazo concedido por la Orden de 13 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), para subsanar los errores que motivaron la exclusión a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, por el turno libre, y de conformidad con las bases 4.9 y 4.10 de la Orden de 30 de diciembre de 1989,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se exhibirá en los tablones de anuncios de este Ministerio (calle Reyes, número 1, y calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid); Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid).

Segundo.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la relación de aspirantes excluidos definitivamente, con indicación de las causas de su exclusión, significando que contra esta Resolución podrán los interesados en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», interponer recurso de reposición o, en su caso, el correspondiente recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Tercero.—Fijar para la realización de las pruebas correspondientes al primer ejercicio los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 1989, según distribución que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Los aspirantes admitidos irán provistos del documento nacional de identidad y la copia de la instancia que obra en su poder, a efectos de identificación, así como bolígrafo de color negro o azul.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.